CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales especializados cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN LA DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES EN EL SISTEMA PASIVOCOL Y ATENDIENDO LAS CONSULTAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES"*** con base en los documentos presentados por el señor **JAIME ANDRES FANDIÑO HERRERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.010.211.430 expedida en Bogotá D.C**, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Acreditar Título Profesional en Ingeniero electrónico y/o ingeniero de sistemas y/o diseño de sistemas de información y/o ingeniería industrial con especialización en desarrollo software y/o seguridad informática y/o gestión de la información y/o gestión de proyectos y/o afines.

FORMACION ACADÈMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Ingeniero Electrónico	Universidad Central	----------	26/07/2016	CN206-119053
Bachiller Académico	Colegio de la Presentación	----------	04/12/2010	_____

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Acreditar experiencia profesional de entre (11) a (16) meses de experiencia profesional con el objeto del contrato.

Entidad	Área Relacionada	Fecha ingreso	Fecha de terminación	Tiempo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Contratista	31/03/2021	28/07/2021	(3) meses y (27) días
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Contratista	01/11/2018	19/07/2019	(8) meses y (18) días
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Contratista	09/08/2017	14/09/2018	(1) año, (1) mes y (5) días

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

KOGHI S.A.S	Contratista	25/08/2016	01/07/2017	(10) meses y (6) días
Tiempo acreditado	35.9 MESES			

EQUIVALENCIA. Para el caso se en concreto se aplica la siguiente equivalencia contemplada en el Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024: Título de Postgrado en modalidad de Especialización por 2 años de experiencia relacionada. (Viceversa) de acuerdo con la documentación aportada y experiencia acreditada por el señor Fandiño.

En consecuencia, es importante precisar que la Oficina Asesora Jurídica considera viable la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024, por el cual se fija la tabla de perfiles y honorarios el cual conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo séptimo del referido Decreto la Unidad de Pensiones toma de referencia la tabla para sus procesos de contratación.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS, razón por la cual se remite para continuar el proceso de contratación al Ordenador del Gasto – Dirección General de la Entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2026.

LAURA KARINA AMADOR FLÓREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Leidy Milena Sierra Hernández- Abogada Contratista-OAJ
Reviso: Laura Karina Amador Flórez-Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca